



SUMARIO

- **NOTICIAS DE INTERÉS:**
 - Medidas para el empleo 2001/2001 y calidad del empleo.
 - Participación interactiva en las políticas: «tu voz en Europa».
- **JORNADAS:**
 - «Inmigración e integración en Europa: una aproximación local y regional»
 - «Desafíos de la política europea de fondos públicos».
 - «Europa es nuestro futuro»
 - «Cumbre del Turismo»
 - «Formación para la participación en proyectos I+D»
- **LEGISLACIÓN**
- **CONVOCATORIAS:**
 - ⊗ I+D
 - Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT sobre crecimiento competitivo y sostenible.
 - Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT sobre «Calidad de vida y gestión de los recursos vivos».
 - ⊗ EMPLEO
 - Medidas innovadoras conforme al artículo 6 del Reglamento del Fondo Social Europeo: «Estrategias locales de empleo e innovación».
 - ⊗ SOC. DE LA INFORMACIÓN.
 - Estímulo al desarrollo y el uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información (2001 a 2005) (*Programa eContent*).
 - Seguridad en la utilización de Internet. Acciones de sensibilización.
 - ⊗ EDUCACIÓN Y CULTURA
 - Hermanamiento de ciudades 2002.
- **ELEURO.**

■ NOTICIAS DE INTERÉS.

MEDIDAS PARA EL EMPLEO 2001/2002 Y CALIDAD DEL EMPLEO.

En sesión celebrada el pasado mes de octubre por el Consejo de la Unión Europea, se llevó a cabo un primer debate sustancial sobre las medidas para empleo del presente año, en el marco de un nuevo contexto político y macroeconómico mundial. Dicho conjunto de medidas se compone de tres elementos: el proyecto de informe conjunto que analiza la situación del empleo en la Comunidad y las políticas de empleo llevadas a cabo por los Estados miembros, las líneas directrices de empleo para el año próximo y las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros. Se trata del cuarto conjunto de medidas desde la introducción de la estrategia europea para el empleo al Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997 y del último antes de la evaluación de las repercusiones de la estrategia prevista para el año próximo.

Los Ministros se han congratulado de los resultados positivos de la estrategia europea para el empleo que ha permitido en 2000 la creación de 3 millones de empleos, el mayor crecimiento desde hace diez años. Han observado, no obstante, que no había que dormirse en los laureles, sino perseverar en los esfuerzos para luchar contra el paro y proseguir las reformas estructurales del mercado de trabajo, en particular a la luz de los últimos acontecimientos políticos y de la desaceleración de la economía mundial. Así pues, los Ministros han considerado que, pese a la desaceleración económica, no debería modificarse los objetivos a medio y largo plazo que se había fijado la Unión europea, en particular en términos de pleno empleo. Han sido numerosos los participantes que, ante esa nueva situación política y económica, han observado que Europa debía dar prueba de vigor y demostrar su capacidad de hacer frente a los desafíos.

A lo largo del intercambio de puntos de vista, los Ministros han abordado asimismo la cuestión de la calidad del empleo, cuyo objetivo ha sido respaldado por todos, y el desarrollo de indicadores en la materia, los cuales deberían servir para medir los avances realizados. En efecto, el Consejo Europeo de Estocolmo de marzo de

BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.
Unidad de Iniciativas Europeas.
Pilar García Flores
Virginia López Rodríguez
E-mail: peuropeos@dipalme.org
Tel.: 950 21 15 90
<http://www.dipalme.org/>

Entidad colaboradora: UnicajaAlmería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

2001 había convenido en que la actuación de la Unión Europea en favor del empleo debía dirigirse a una mejora no sólo cuantitativa sino también cualitativa. En su propuesta de líneas directrices para el empleo, la Comisión introdujo un nuevo objetivo horizontal sobre la calidad. Los Ministros han manifestado que los indicadores debían ser fiables y basarse en datos comparables, y que había de tenerse en cuenta el hecho de que determinados ámbitos no eran de la exclusiva competencia de los Gobiernos, sino que requerían la intervención de los actores afectados, en particular los interlocutores sociales.

Por último, los Ministros han pasado revista al funcionamiento de la colaboración de los interlocutores sociales en el marco de la estrategia para el empleo, y se han congratulado de que se haya puesto de relieve la importancia de la estrecha asociación de los interlocutores sociales a la estrategia europea del empleo.

La Presidenta del Consejo ha concluido el debate dando las gracias a los Ministros por sus contribuciones, que iban a tenerse en cuenta en la prosecución del estudio del expediente con objeto de que el Consejo «Empleo y Política Social» del 3 de diciembre de 2001 pueda expresar su acuerdo sobre los tres elementos del conjunto de medidas.

En lo que se refiere al debate sobre la calidad del trabajo, la Presidenta ha recordado que los trabajos sobre los indicadores iban a proseguir, en particular en el seno del Comité de Empleo, para que el Consejo Europeo de Laeken de diciembre de 2001 pueda aprobarlos, de conformidad con el mandato recibido por el Consejo Europeo de Estocolmo.

PARTICIPACIÓN INTERACTIVA EN LAS POLÍTICAS: «TU VOZ EN EUROPA».

La Comisión Europea ha inaugurado un nuevo sitio web «Tu voz en Europa» (<http://europa.eu.int/yourvoice>), que muestra a los ciudadanos, consumidores y empresas la forma de participar activamente en el proceso de decisión de la Comisión. A través de él, podrán expresar sus opiniones sobre iniciativas o aplicación de normas, debatir el futuro de Europa o formular quejas.

■ JORNADAS

«Inmigración e integración en Europa: una aproximación local y regional»

Las jornadas se celebrarán en Barcelona los próximos 13 y 14 de diciembre, organizadas por el Instituto Europeo de Administraciones Públicas.

Información:

TI. 93 567 23 99

e-mail: m.panades@eipaecr.com

«Desafíos de la política europea de fondos públicos».

Organizada por el Instituto Europeo de Administraciones Públicas durante los días 13 y 14 de diciembre de 2001 en Maastricht (Holanda).

Información

TI. 31 (0) 43-32 96 279;

e-mail: g.cleffken-turan@eipa-nl.com

«Europa es nuestro futuro»

A celebrar en Bruselas (Bélgica) del 13 al 15 de diciembre. Coordina la Asamblea del ciudadano 2004.

Información:

TI: 00 32 2 508 30 84 084

citizensassembly@europeanmovement.skynet.be

«Cumbre del Turismo»

Tendrá lugar los días 5,6,y 7 de diciembre de 2001 en Chamonix Mont-Blanc, durante la cual se elegirá el premio al Desarrollo Sostenible Turístico.

Información:

TI. +33 4 50 532 401

e-mail: chamonix.st@chamonix.com

Web: www.sommets-tourisme.org

«Formación para la participación en proyectos I+D»

La Asociación Europea de Directores y Administradores de Investigación (EARMA) e Hyperion han organizado dos seminarios durante los días 11-12 de diciembre en Bruselas (Bélgica), dirigidos a todos aquellos interesados en participar en proyectos de investigación comunitarios.

Información:

TI. +353-21-4 889 461

e-mail: sean.mccarthy@hyperion.ie

■ LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS

Reglamento (CE) nº 1965/2001 de la Comisión, de 8 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2807/83 por el que se definen modalidades particulares del registro de datos relativos a las capturas de pescado.
DOCE L 268 9.10.2001

Libro Blanco -La gobernanza europea.
DOCE C 287 12.10.2001

Reglamento (CE) nº 2025/2001 de la Comisión, de 16 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) nº 1663/95 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 729/70 del Consejo en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA.
DOCE C 274 17.10.2001

Reglamento (CE) nº 2065/2001 de la Comisión, de 22 de octubre de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo en lo relativo a la información del consumidor en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.
DOCE L 278 23.10.2001

Posición común (CE) nº 25/2001, de 7 de junio de 2001, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
DOCE C 297 23.10.2001

Posición común (CE) nº 27/2001, de 25 de junio de 2001, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de estímulo del empleo Texto pertinente a efectos del EEE.
DOCE C 301 26.10.2001

★ CONVOCATORIAS.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

★ **Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre crecimiento competitivo y sostenible.**

ACTIVIDADES.

Mediciones y ensayos

- Metodologías de apoyo a la normalización y a las políticas comunitarias.

- Mediciones y ensayo de metodologías antifraude.

- Apoyo al desarrollo de materiales de referencia certificados (MRC).

Infraestructuras de investigación

- Creación de institutos virtuales.

- Bases de datos de referencia-

- Infraestructuras de medida y de control de calidad.

FECHA LÍMITE.

15 .02.2002

DOCE C 290 16.10.2001

★ **Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Calidad de vida y gestión de los recursos vivos».**

FECHA LÍMITE.

31.01.2002

DOCE C 306 31.10.2001

★ **Comunicación de la Comisión por la que se modifican las fechas límite de recepción que figuran en determinadas convocatorias de propuestas en materia de IDT.**

Las fechas límites para la recepción de propuestas a las que hace alusión dicha comunicación contemplan todas ellas un aplazamiento posterior.

DOCE C 299 25.10.2001

EMPLEO

✪ **Medidas innovadoras conforme al artículo 6 del Reglamento del Fondo Social Europeo: «Estrategias locales de empleo e innovación».**

ACTIVIDADES.

- Análisis de la situación local del empleo.
- Fomento de la cooperación a escala local con la participación de protagonistas pertinentes que representen a distintos sectores.
- Estudios en la materia e investigación para preparar las estrategias locales de empleo.
- Desarrollo y puesta en práctica de las estrategias locales de empleo.
- Seguimiento, estudios comparativos y evaluación.
- Intercambio de información, difusión y organización de contactos.

PROMOTORES.

Autoridades y administraciones públicas que actúen en unidades territoriales de los niveles 2 ó 3 de la nomenclatura de unidades territoriales estadísticas (NUTS).

FINANCIACIÓN.

La Comisión cofinanciará hasta un 75% de los costes totales subvencionables, entre un importe mínimo de 300.000 euros y un máximo de 3.000.000 de euros a lo largo de un período de dos años.

FECHA LÍMITE.

Dos plazos para presentar solicitudes:

- Para la primera ronda de solicitudes, el plazo concluye el 22 de febrero de 2002. Los proyectos podrán comenzar entre el 1 de noviembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2002.
- El plazo para la segunda ronda de solicitudes finaliza el 31 de enero de 2003. Los proyectos podrán comenzar entre el 1 de octubre de 2003 y el 30 de noviembre de 2003

DOCE C 306 31.10.2001

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

✪ **Convocatoria de propuestas de acciones indirectas dentro del programa de estímulo al desarrollo y el uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información (2001 a 2005) (Programa eContent).**

LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Línea de actuación 1: Mejorar el acceso y el uso de la información del sector público.

Línea de actuación 2: Reforzar la producción de contenidos en un entorno multilingüe y multicultural.

Línea de actuación 3: Aumentar el dinamismo del mercado de contenidos digitales.

FECHA LÍMITE.

La fecha límite establecida por la Comisión para la recepción de propuestas es el 1 de febrero de 2002.

✪ **Plan de acción para propiciar la seguridad en la utilización de Internet. Convocatoria de propuestas de acciones de sensibilización.**

PROMOTORES.

La presente convocatoria está abierta a las personas jurídicas, privadas o públicas establecidas en el Espacio Económico Europeo (EEE).

TRANSNACIONALIDAD.

Los proyectos deben tener alcance transnacional y estar centrados en la cooperación estrecha entre entidades independientes establecidas en países distintos. La participación está abierta a otros países, incluidos los candidatos a la adhesión.

FECHA LÍMITE.

Las propuestas deberán presentarse en la DG de Sociedad de la Información antes del día 31.01.2002.

DOCE C 308 1.11.2001

✪ **Hermanamiento de ciudades 2002. Convocatoria de propuestas DG EAC nº 63/01.**

OBJETO.

Alentar las manifestaciones y acciones que contribuyan al acercamiento de los pueblos y al refuerzo de la conciencia europea.

ACCIONES.

A.- Intercambios entre ciudadanos.

Se dará prioridad a:

- Intercambios relativos a la preparación y la celebración de nuevos hermanamientos, especialmente con municipios de regiones en las que estén poco desarrollados los hermanamientos y, en particular, en los países candidatos a la adhesión
- Intercambios multilaterales.
- Intercambios entre ciudades y municipios que por su situación geográfica se ven desfavorecidos o que se sitúan en regiones menos desarrolladas.
- Intercambios en los que participen pequeños municipios hermanados (menos de 5 000 habitantes)
- Intercambios que incluyan principalmente jóvenes y mujeres.
- Intercambios que incluyan ciudades y municipios con un idioma poco extendido.
- Intercambios que no hayan recibido ayuda el año anterior para una acción idéntica.

B.- Conferencias temáticas y seminarios de formación.

B.1.Conferencias.

Se dará prioridad a:

- Proyectos relativos a los grandes temas de la actualidad europea, las instituciones, el modelo social, la ampliación, los derechos fundamentales, la ciudadanía europea, la lucha contra el racismo y la xenofobia, la protección del medio ambiente, la diversidad cultural, los jóvenes y la enseñanza, las personas con discapacidad en la sociedad, la economía local y la asociación, así como a los encuentros multilaterales, o referidos a otros temas de interés europeo desti-

nados a mejorar los conocimientos sobre los contextos políticos, sociales y culturales en Europa y en los países que la componen.

- Proyectos en los que participen varios municipios hermanados y sus socios respectivos.

B:2 Seminarios:

Tendrán prioridad los seminarios de formación relativos a los temas siguientes:

- Teoría y práctica del trabajo de hermanamiento de ciudades en la actualidad.
- Materialización de los temas europeos en los trabajos concretos de hermanamiento.
- Comparación de los trabajos de hermanamiento de diferentes países.
- Cooperación transfronteriza entre municipios a escala europea.
- Posibilidades de información sobre la Unión Europea.
- Estructuras administrativas y cometidos de las colectividades territoriales locales en su articulación en Europa.

PROMOTORES

Ciudades y municipios, así como asociaciones de colectividades territoriales y federaciones y asociaciones de autoridades locales de los estados miembros de la Unión Europea y de los países candidatos a la adhesión.

FINANCIACIÓN.

La subvención atribuida no podrá superar el 50% del importe total de los costes subvencionables del proyecto.

FECHA LÍMITE.

El plazo de presentación de solicitudes variará en función del período en el que se desarrollen las actividades previstas,

1 de febrero de 2002 (inicio de acciones entre 1 de abril y 31 de mayo de 2002).

1 de abril de 2002 (inicio de acciones entre 1 de junio y 31 de julio de 2002).

31 de mayo de 2002 (inicio de acciones entre 1 de agosto y 31 de octubre de 2002).

30 de agosto de 2002 (inicio de acciones entre 1 de nov. y 31 de diciembre de 2002)

DOCE C 9.10.2001

■ EL EURO

Comienza la cuenta atrás para el euro

El pasado 1 de septiembre el Banco de España comenzó a distribuir los billetes y monedas en euros que previamente habían solicitado las entidades financieras y las grandes compañías de distribución, proceso que tendrá su punto final cuando la nueva moneda se encuentre en poder de los consumidores y se produzca la retirada de la circulación de la peseta.. La distribución de los nuevos billetes y monedas necesita de un complejo operativo logístico que precisa de la colaboración e interacción de la Casa de la Moneda, el Banco de España, las compañías de transporte de seguridad, las grandes superficies comerciales y de distribución y el sistema bancario.

Para los billetes, el problema no es tanto de distribución como de seguridad, por lo que las entidades de crédito retrasarán hasta el mes de diciembre la petición de euros en billetes. La excepción a esta situación se encuentra en la ONCE que precisa los nuevos billetes por motivos de aprendizaje de su red de vendedores del cupón. Antes de comenzar el año 2002, las agencias bancarias tendrán a su disposición en torno al 34 por ciento de los nuevos billetes, lo que representa aproximadamente el 16 por ciento del valor del stock de lanzamiento. Este reducido valor, se debe a que los billetes de mayor valor, 200 y 500 euros, tienen una demanda del público más reducida frente a los billetes de menor valor facial. Además, los cajeros automáticos sólo expenderán billetes de 10, 20, 50 y 100 euros.



En cuanto a las monedas, la dificultad se centra en la distribución ya que deberán repartirse más de 5.600 millones de piezas en los próximos meses (el 85 por ciento del total acuñado), con un peso de 27 mil toneladas. Del total acuñado, un 10 por ciento quedará custodiado en las 53 sucursales del Banco de España, el 15 por ciento será reclamado por las grandes superficies comerciales, las empresas de transporte y de distribución, y el 60 por ciento quedará almacenado en las agencias bancarias para su custodia o entrega a los clientes que lo soliciten.

Los particulares podrán disponer anticipadamente de monedas en euros a través del euromonedero que contiene monedas por un valor de 12 euros y que pueden ser adquiridos en las sucursales bancarias a partir del 15 de diciembre. Además de los euromonederos, las empresas podrán solicitar al sistema bancario monedas y billetes con la condición de comprometerse a no ponerlos en circulación hasta el año 2002. Los pequeños comerciantes podrán, también, sin necesidad de firmar un contrato de predistribución, solicitar monedas a su agencia bancaria hasta un importe máximo de mil euros.

La entrega de dinero en efectivo a las empresas por cuantías importantes supone un riesgo para las entidades de crédito. Por lo tanto, exigirán garantías de cobro en el supuesto de que estas cantidades no se carguen en cuenta en el momento de la entrega anticipada. Una solución puede encontrarse aplicando fecha valor del 1 de enero de 2002 para el cargo de estas cantidades, lo que evitaría un coste de canje adicional en las empresas.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
Área de Presidencia
Departamento de Iniciativas Europeas